

Plan de contingencias prácticas escolares frente a COVID-19. Curso 2021 / 2022. Universidad de Zaragoza

En este documento se recogen directrices para una correcta actuación de los estudiantes universitarios durante sus prácticas escolares en los centros educativos. El objetivo de estas directrices es minimizar al máximo posible los riesgos sanitarios para toda la comunidad educativa.

Las medidas establecidas en este documento se revisarán periódicamente si es necesario de acuerdo con la situación cambiante de la crisis sanitaria.

1-. ESCENARIOS PREVISTOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES Y ACTUACIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.

- <u>Escenario 1-.</u> Nueva normalidad. El estudiante permanecerá en el centro educativo desarrollando sus prácticas escolares.
- Escenario 2-. Confinamiento o cuarentena del aula o centro. En el caso de que se lleven a cabo medidas sanitarias en el aula en la que el estudiante universitario cursa sus prácticas, como puede ser un aislamiento, confinamiento o cierre de aula o de centro, el estudiante en prácticas deberá cumplir con las mismas medidas que los alumnos/as de la clase a la que está asignado en sus prácticas y continuará desarrollando su trabajo online.
- <u>Escenario 3-.</u> Confinamiento o cuarentena por situación personal del estudiante de prácticas escolares. En caso de confinamiento del estudiante por contagio o sospecha el estudiante, siempre que sea posible, colaborará con el maestro/a tutor en la modalidad de educación a distancia que le sea requerida.

2-. PREVENCIÓN E HIGIENE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS FRENTE AL COVID-19

Actuaciones previas al inicio de las prácticas escolares.

- El estudiante asistirá a un seminario obligatorio en la universidad donde se trabajarán las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 en los centros escolares.
- Firma de una declaración responsable de compromiso COVID19 a través de un formulario. **Condición indispensable para poder iniciar las prácticas escolares.**
- Reunión telemática obligatoria de cada estudiante con el tutor/a académico de la Universidad en la que se volverán a mencionar y recalcar las medidas sanitarias.



Inicio de prácticas escolares.

- Acogida en el centro. El estudiante será recibido en el centro escolar por el/la COFO. Además de las informaciones habituales sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las prácticas, el/la COFO facilitará al estudiante de prácticas el plan de contingencia en relación al COVID-19 (horario, accesos y salidas del centro, normas, uso de espacios y materiales, circulación por el centro escolar, patios y recreos, medidas higiénico-sanitarias, uso de mascarillas, etc.). Cualquier incumplimiento de las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro educativo, detectadas por cualquier miembro de la comunidad educativa del centro o universitaria, supondrá la suspensión de las prácticas escolares. El incumplimiento de las medidas se notificará a la coordinación de prácticas escolares.
- Conocimiento del plan de contingencia del centro escolar. El estudiante de prácticas deberá tener conocimiento del plan de contingencia del centro educativo.

Durante las prácticas escolares.

Actuación ante sospecha y/o confirmación de contagio por COVID-19 en el estudiante de prácticas escolares.

Actuación ante síntomas fuera del centro educativo.

El estudiante universitario presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros), fuera del centro escolar.

El estudiante universitario NO DEBE ACUDIR AL CENTRO ESCOLAR.

El estudiante deberá permanecer en su domicilio y ponerse en contacto vía telefónica con los especialistas sanitarios para que le indiquen los pasos a seguir y las medidas necesarias. Una vez conocidas las medidas, el estudiante las comunicará al COFO, a su tutor/a escolar y a su tutor/a académico. El estudiante deberá aportar la documentación justificativa necesaria.

Actuación ante síntomas en el centro educativo.

El estudiante universitario presenta síntomas relacionados con el COVID-19 dentro del centro escolar.

El estudiante seguirá los pasos establecidos en el plan de contingencia del centro para cada docente y volverá a su domicilio manteniendo las distancias de seguridad.

Una vez en el domicilio se pondrá en contacto vía telefónica con los especialistas sanitarios y comunicará las medidas establecidas por los mismos al COFO, a su tutor/a escolar y a su tutor/a académico. El estudiante deberá aportar la documentación justificativa necesaria.



- El estudiante de prácticas no tiene síntomas, pero ha entrado en contacto estrecho con un caso positivo.

El estudiante se pondrá en contacto con los profesionales sanitarios para que evalúen su situación. Posteriormente informará al COFO del centro escolar, a su tutor/a escolar, y a su tutor/a académico de las decisiones de los profesionales sanitarios. El estudiante deberá aportar la documentación justificativa necesaria.

Cada una de las situaciones descritas en los escenarios llevarán asociadas una serie de respuestas educativas en la evaluación de las prácticas. Dicha información aparece en la tabla que se presenta a continuación.

SITUACIONES de TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS y respuestas EDUCATIVAS en el curso 21-22

Caso	Situación	Respuesta a adoptar	Relación tutor- alumno	Evaluación tutor colegio	Evaluación tutor universidad
А	Realiza las prácticas con normalidad acudiendo todos los días a clase	Cursa las prácticas con normalidad	Normal	Normal: Respetando los porcentajes y procedimientos establecidos en las guías	Normal: Respetando los porcentajes y procedimientos establecidos en las guías
В	El aula (o centro educativo) se cierra durante un periodo de confinamient o concreto.	Adopta la misma situación que el alumnado de la clase a no ser que el centro desee que haya permanencia física.	On-line (videoconferen cia, teléfono, etc.) en caso de que resulte posible. Presencial o reuniones presenciales de coordinación si el centro lo considera necesario.	Opción 1: Normal Opción 2: Si el alumno no ha realizado más del 50% de las prácticas escolares y/o el tutor considera que no tiene evidencia suficiente para realizar el proceso de evaluación, NO realizará la evaluación e informará al tutor de la universidad.	Opción 1: Normal Opción 2: El porcentaje de evaluación del tutor del colegio a la actividad A responsabilidad del tutor académico de la universidad.



С	El alumno ha de	El alumnado se confina	On-line (videoconferen	Opción 1: Normal	Opción 1: Normal
	confinarse, ya	siguiendo las	cia, teléfono,	Opción 2: Si el alumno	Opción 2: El
	sea porque es	pautas	etc.) en caso	no ha realizado más	porcentaje de
	un caso	médicas.	de que resulte	del 50% de las	evaluación del tutor
	confirmado		posible.	prácticas escolares y/o	del colegio a la
	(o			el tutor considera que	actividad A
	sospechoso)		El alumno	no tiene evidencia	responsabilidad del
	o por ser		servirá de	suficiente para realizar	tutor académico de
	contacto		apoyo al	el proceso de	la universidad.
	directo de un		docente (p.ej.,	evaluación, NO	
	positivo.		preparación	realizará la evaluación	
			material, etc.)	e informará al tutor de	
			siempre bajo	la universidad.	
			su supervisión.		

Nota: Este curso escolar 21-22 las faltas por causas justificadas o no justificadas NO deben recuperarse posteriormente. Si la causa es NO justificada el alumno tendrá una penalización de 0.1 puntos por cada hora de ausencia en la nota final.

Las causas justificadas que se contemplan son las siguientes:

- Enfermedad, operación y/o ingreso hospitalario. Adjuntar justificante médico.
- Asistencia a pruebas de evaluación académica de la Universidad de Zaragoza.
 Adjuntar justificante universitario.
- Por causas de fuerza mayor legalmente contempladas que justifiquen fehacientemente la imposibilidad de asistir

Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del colegio.